

Asignatura

Nombre Asignatura	Prácticas Externas
Código	100000340
Créditos ECTS	12.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Psicología (Plan 2020)
Carácter	PRACTICAS EXTERNAS
Curso	4

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Nieto López, Sandra

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Para que un estudiante pueda matricularse de las prácticas externas deberá tener aprobados el 80% de los 180 créditos que componen los tres primeros cursos del Grado, es decir, 144 créditos de los tres primeros cursos del Graduado/a en Psicología.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Las prácticas externas tienen como objetivos formativos:

1. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y los distintos perfiles profesionales del psicólogo.
2. Aproximar al alumnado a la realidad profesional.
3. Integrar y consolidar las competencias del título en los distintos ámbitos profesionales.
4. Adquirir los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y social comunitario.
5. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

">

">

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Aprender a integrarse en el funcionamiento de un centro profesional y cumplir con las normas básicas del rol profesional que se concretan en aspectos como la asistencia, puntualidad, cumplimiento de tareas asignadas, seguimiento de reglas deontológicas, respeto de normas y usos del centro, etc.

2. Definir las metas y objetivos de la actividad del profesional de psicología en el ámbito profesional escogido.
3. Ser capaz de diseñar y aplicar o colaborar en la aplicación de protocolos de evaluación psicológica, diagnóstico y peritaje en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
1. Desarrollar productos y servicios a partir de la teoría y los métodos psicológicos en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
2. Diseñar y aplicar o colaborar en la aplicación de programas de intervención psicológica (prevención, tratamiento, rehabilitación, etc.) en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
3. Diseñar y aplicar o colaborar en la aplicación de procedimientos de evaluación de programas de intervención en el ámbito profesional de la Psicología escogido.
4. Trabajar en equipo con otros profesionales de la Psicología y de otros ámbitos vinculados.
5. Redactar informes sobre las actividades profesionales realizadas en el ámbito profesional de la Psicología escogido y ofrecer una visión crítica y autocrítica de dichas actividades.
6. Conocer y saber aplicar los principios deontológicos en la realización de actividades profesionales

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

COMPETENCIAL GENERALES

CG7: Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

CG8: Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

CG9: Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.

CG10: Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones, y comunitario, a través de los métodos propios de la profesión.

CG11: Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

CG12: Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

CG13: Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.

CG14: Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

CG15: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1: Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios del trabajo a realizar por el psicólogo en los diferentes ámbitos de aplicación.

CE2: Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.

CE3: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.

CE4: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

CE5: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

CE6: Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.

CE7: Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

CE8: Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.

CE9: Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional.

CE10: Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.

CE11: Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.

CE12: Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento,...).

CE13: Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.

CE14: Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

CE15: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios:

consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, etc.

CE16: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.

CE17: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

CE18: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

CE19: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1: Análisis y síntesis

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4: Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

Breve descripción de los contenidos:

Las actividades que realizará el alumnado en los centros de prácticas son muy diversas en función de la naturaleza y características de los mismos. El estudiante realizará aquellas que oferte el centro de prácticas al que se le asigne. Dichas funciones o tareas serán específicas según el campo profesional al que se vincule el centro determinado.

De forma obligatoria, al menos 6 de los 12 ECTS del Prácticum se desarrollarán en centros cuyas actividades se enmarquen en el ámbito de la salud, incluyendo hospitales, centros de atención

primaria, centros socioasistenciales, hospitales de día, unidades de atención a drogodependientes, unidades de salud mental o de planificación familiar, centros o clínicas de Cruz Roja u otras organizaciones similares, centros de base dependientes de corporaciones locales, centros de asistencia de las propias universidades, centros de prevención de riesgos laborales, centros y residencias geriátricas, centros de menores, centros para personas con discapacidad o centros de rehabilitación psicosocial, siempre y cuando certifiquen **actividades asistenciales en el ámbito de la psicología o actividades que se dirijan de manera inequívoca a mejorar la calidad de vida y a cuidar, prevenir y promover la salud.**

: initial;">

al;">

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Las actividades formativas que se realizarán para la adquisición de las competencias anteriormente señaladas y la forma en que se distribuirán entre tales actividades las 300 horas correspondientes a los 12 créditos ECTS de la materia, serán las siguientes:

o Jornadas y seminarios (1%, 3 horas) Incluyen, por un lado, sesiones de formación sobre las prácticas externas. De manera previa a la selección y distribución de centros de prácticas, se hará una exposición con apoyo audiovisual sobre objetivos, desarrollo, oferta de centros y normativa de las prácticas externas, en la que se entregará documentación con el catálogo de entidades concertadas y la normativa de las prácticas. Posteriormente a la asignación se realizará formación sobre la realización de la memoria de prácticas.

Por otro lado, se valorará la participación en eventos organizados por la Universidad relacionados con Prácticas y Empleo como por ejemplo la asistencia a talleres y seminarios específicos y la visita a los stands durante la Feria de Empleo que realiza Villanueva.

o Observación y participación en la actividad profesional del centro concertado (80%, 240 horas). El estudiante observará y participará en la actividad profesional del centro de prácticas concertado, bajo la orientación y supervisión de cada tutor/a externo que será un profesional de psicología asignado por el centro. Esta actividad permitirá la adquisición, fundamentalmente, de las siguientes competencias: CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CT3, CT4, CT6, CT7 y CT9.

o Trabajo individual orientado por cada tutor/as internos y externos (20%, 60 horas). Preparación, en el mismo centro de prácticas o fuera de él, de las actividades profesionales que cada estudiante

observará o realizará durante su estancia en el centro de prácticas concertado (p. ej., diseño de un plan de intervención, preparación de un protocolo de evaluación, revisión de un historial clínico, preparación de una entrevista, etc.). Esta actividad permitirá la adquisición, fundamentalmente, de las siguientes competencias: CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CE2, CE3, CE11, CE12, CE13, CE16, CE18, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5 y CT7.

o **Tutorías individuales realizadas por cada tutor/a interno** (6%, 18 horas). Orientación y seguimiento del desarrollo de las prácticas externas y de la realización de la memoria de prácticas. Estas tutorías permitirán la consolidación de las competencias adquiridas mediante las restantes actividades formativas.

o **Elaboración de la memoria de prácticas** (7% o 21 horas). Esta actividad permitirá la adquisición, fundamentalmente, de las siguientes competencias: CG14, CT1, CT2, CT5, CT7 y CT9.

Presenciales Centro	240 <u>Horas</u>	80%
Tutorías	18 <u>Horas</u>	6%
Jornadas y Seminarios	3 <u>Horas</u>	1%
Trabajo individual orientado por los tutores internos y externos	60 <u>Horas</u>	20%
Elaboración de la Memoria	21 <u>Horas</u>	7%

t; margin: 0px; padding: 0px; user-select: text; font-size: 12pt; line-height: 19px; font-family: Calibri, Calibri_EmbeddedFont, Calibri_MSFontService, sans-serif;">

t; margin: 0px; padding: 0px; user-select: text; font-size: 12pt; line-height: 19px; font-family: Calibri, Calibri_EmbeddedFont, Calibri_MSFontService, sans-serif;">

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Prácticum se realizará a través de:

actuación profesional supervisada en los centros concertados: Evaluación de cada tutor/a externo (60% de la nota)
Es la evaluación continua de la actividad de cada estudiante por responsables externos de tutorizar las prácticas, en la que se valorarán sus competencias a través de un cuestionario elaborado por la Coordinación de Prácticas. Es obligatorio aprobar esta parte para superar la asignatura.

valuación del tutor académico (20% de la nota). Es la evaluación continua de la actividad de cada estudiante por cada tutor/a interno de Villanueva en la que se valorará el desempeño durante el prácticum, tanto en la estancia

como en la realización y participación durante las actividades formativas.

Memoria de prácticas (20% de la nota): La realización de la memoria es obligatoria para aprobar la materia. La valoración de la memoria de prácticas se realiza por cada tutor/a interno -de acuerdo con los criterios establecidos a principio del curso por la Coordinación de Prácticas. La memoria puede ser valorada como no apta, en cuyo caso se puede decidir su repetición. Es obligatorio aprobar esta parte para superar la asignatura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

ASISTENCIA

No se podrá faltar a las prácticas bajo ningún concepto salvo causa justificada y siempre que esta ausencia no supere el 15% de la duración de la estancia. Ante un problema familiar grave o de salud, se establecerá un plazo para poder recuperar las horas perdidas. Siempre se deberá informar y autorizar previamente por la Coordinación de Prácticas.

El alumnado deberá asistir a las prácticas en el horario y jornada estipulados en el anexo firmado, acordado con el centro antes del comienzo de las mismas.

Si se acumulan más de 3 ausencias no justificadas o el centro comunica a la Universidad 3 incidencias ocurridas durante la estancia, automáticamente se considerará suspensa la asignatura.

La nota final en la asignatura Prácticum será un cómputo correspondiente al informe de la tutoría académica (2 puntos), la evaluación de la tutoría externa (6 puntos) y la memoria de prácticas (2 puntos).

Convocatoria extraordinaria

Si no se supera la evaluación del responsable de tutorizar las prácticas en el centro externo se tendrá que repetir la asignatura.

En el caso de no haber presentado o no haber aprobado la memoria de prácticas podrá entregarse en la convocatoria extraordinaria y se sumará a la nota global.

Alumnos repetidores

Se valorará cada caso de forma específica.

Se seguirá el sistema de evaluación establecido.

Alumnado no presentado

La calificación de No Presentado no consume convocatoria.

Aspectos adicionales sujetos a evaluación

No se tolerará ninguna manifestación de plagio: la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de otros autores sin citar la fuente se considerará plagio y será considerada como una conducta deshonesta por parte de un estudiante universitario. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la actividad.

No se admitirán la entrega de la memoria fuera de plazo.

-latin">No se admitirán la entrega de la memoria fuera de plazo.

-latin">No se admitirán la entrega de la memoria fuera de plazo.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Búsqueda propia de acuerdo con el área profesional donde se realicen las prácticas.

Búsqueda y sugerencias por parte de los responsables de tutorizar las prácticas.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Los horarios, tutorías y calendario de exámenes, aparecerán en la plataforma una vez inicie el curso académico.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.